



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2544/2022	El Pleno	26/01/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS DOMÉSTICOS, GESTIÓN DEL ECOPARQUE Y LIMPIEZA VIARIA EN LEPE. EXPTE 2544/2022.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 13, En contra: 5, Abstenciones: 1, Ausentes: 0
-----------	--

RESOLUCIÓN

Sometida a votación la inclusión de este punto en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada por la Comisión Informativa, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, y una vez conocido el asunto y finalizado el debate, el Sr. Alcalde plantea la votación consistiendo ésta en la adjudicación del contrato de servicio de recogida de residuos domésticos, gestión del ecoparque y limpieza viaria en Lepe, arrojando la misma el siguiente resultado:

- Una (1) abstención del Concejal del Grupo Cs
- Cinco (5) votos en contra de los Concejales del Grupo PSOE.
- Trece (13) votos a favor de los Concejales del Grupo PP.

Por lo que el Pleno de la Corporación con trece votos a favor y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen (21), APRUEBA la Propuesta de Acuerdo que obra en el expediente cuyo texto es el siguiente.

RESULTANDO que, iniciado el expediente para la adjudicación del “Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva) (Exp. 2544/2022)”, llevado a cabo





mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Sr. Coordinador de Servicios Generales, D. José Manuel Cordero Muriel, de fecha 2 de noviembre de 2022, con un valor estimado de 32.727.272,70 € (IVA no incluido), un Presupuesto Anual de Licitación que asciende a la cantidad de 2.727.272,73 € / año, más I.V.A. por valor de 272.727,27 € / año, alcanzando un valor total de 3.000.000 € / año, con un plazo de vigencia de diez años, sin posibilidad de prórroga, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESULTANDO que, por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Gobierno Interior, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, de fecha 19 de julio de 2022, se acuerda iniciar el citado expediente para la adjudicación del Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva).

RESULTANDO que, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española, se ha solicitado la estructura de costes a 5 operadores económicos del sector, por acuerdo de Pleno en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 2022 concediéndoles un plazo de 10 días hábiles, siendo estos operadores:

- URBASER, S.A. (A-79524054).
- F.C.C. MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A-28541639).
- AZSUMA (B-90350943).
- GRUPO RAGA, S.A. (A-28317543).
- O.H.L. SERVICIOS INGESAN S.A. (A-27178789).
- INNOVIA COPTALIA, S.A. (A-63001705).

RESULTANDO que, todos los operadores han remitido en plazo su Propuesta de Estructura de Costes, en base a los cuales, se procede a la elaboración de la Estructura de Costes del contrato por los Servicios Técnicos Municipales, siendo aprobada por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 28 de Agosto de 2022.

RESULTANDO que, la Estructura de Costes aprobada fue expuesta al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de 29 de agosto de 2022, así como en el tablón de la web del Ayuntamiento, por un plazo de 20 días hábiles, sin que conste la presentación de alegación alguna.





RESULTANDO que, la Estructura de Costes fue remitida a la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Dirección General de Contratación de la Junta de Andalucía, para la emisión del preceptivo informe, no constando la emisión del informe por lo que, al haber transcurrido el plazo para ello, se procede a continuar el expediente.

RESULTANDO que, finalizada la citada tramitación, se ha elaborado la Memoria Justificativa del expediente de contratación con el contenido relacionado en el artículo 116 LCSP, procediéndose a su publicación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dando cumplimiento al anuncio previo establecido en el art. 134 de la LCSP, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada.

RESULTANDO que, al expediente se han incorporado, el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la contratación mencionada, mediante Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, en base al art. 22.1.b) de la LCSP.

RESULTANDO que, constan en el expediente el preceptivo Informe de Fiscalización previo de fecha 20 de julio de 2022, así como el Informe Jurídico de Secretaría e Informe de Secretaría Previo a la Aprobación del Expediente, ambos de fecha 19 de octubre de 2022, en el que se indica que se trata de un contrato de tramitación anticipada conforme al art. 117.2 y) de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

RESULTANDO que, con fecha 2 de noviembre de 2022 se adopta acuerdo por el Pleno Municipal, por el que se aprobaron la Estructura de Costes, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir el presente contrato, así como el expediente de contratación, acordándose la apertura de los trámites para su adjudicación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

RESULTANDO que, con fecha 3 de noviembre de 2022 se remitió el Anuncio de Licitación al D.O.U.E. y con fecha 8 de noviembre de 2002 se procedió a la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lepe y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 5 de diciembre de 2022, presentándose las siguientes proposiciones:

- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (B90350943) Oferta presentada el 04-12-2022 a las 18:15 horas.
- OHL SERVICIOS - INGESAN (A27178789) Oferta presentada el 04-12-2022 a las 20:42 horas.
- URBASER, S.A. (A79524054) Oferta presentada el 05-12-2022 a las 12:26 horas.
- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639) Oferta presentada el 05-12-2022 a las 13:48 horas.





- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. (B80399660) Oferta presentada el 05-12-2022 a las 16:19 horas.

RESULTANDO que, la Mesa de Contratación reunida con fecha 12 de diciembre de 2022, procedió a la apertura de la Documentación Administrativa (Sobre A) y de los Criterios Valorables Mediante Juicios de Valor (Sobre B), de las distintas ofertas presentadas, remitiendo a los Servicios Técnicos competentes la documentación referida, al objeto que se emita Informe de Valoración de los Criterios Valorables Mediante Juicios de Valor (Sobre B), en un plazo no superior a 20 días naturales .

RESULTANDO que, con fecha 9 de enero de 2023 se publicó el Informe Técnico de Valoración de los Criterios Valorables Mediante Juicios de Valor (Sobre B), emitido por D. José Manuel Cordero Muriel, Coordinador de Servicios Generales, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante, en relación con la valoración de la Proyectos Técnicos referidos a los Criterios Valorables Mediante Juicios de Valor (Sobre B), de las entidades que a continuación se relacionan:

LICITADORES - OFERTAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (SOBRE B)
AZ SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES, S.L.	40,50
OHL SERVICIOS - INGESAN	35,75
URBASER, S.A.	37,00
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U.	43,00
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.	32,00

RESULTANDO que, con fecha 10 de enero de 2023, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los Criterios Evaluables Automáticamente Mediante Fórmulas Matemáticas o Aritméticas (Sobre C) (Propuesta Económica - Mejoras - Estudio Económico) de las entidades admitidas en la licitación, en los términos establecidos en la Cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (B90350943).-

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.699.999,85 € / año, más I.V.A. por importe de 269.999,99 € / año.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO: Presentado.

3.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES
-------------------------------	----------





	OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarros y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	2 Unidades
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas
MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	
7.500 €	

- OHL SERVICIOS - INGESAN (A27178789).-

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.704.215,51 € / año, más I.V.A. por importe de 270.421,55 € / año.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO: Presentado.

3.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarros y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del	2 Unidades





Ayuntamiento de Lepe

Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas
MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	
7.500 €	

- URBASER, S.A. (A79524054).-

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.712.225,62 € / año, más I.V.A. por importe de 271.222,56 € / año.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO: Presentado.

3.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarrillos y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	2 Unidades
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas





MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	
7.500 €	

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639).-

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.706.096,47 € / año, más I.V.A. por importe de 270.609,65 € / año.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO: Presentado.

3.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarros y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	2 Unidades
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas
MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	\
7.500 €	

- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L. (B80399660).-





1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.713.286,31 € / año, más I.V.A. por importe de 271.328,63 € / año.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO: Presentado.

3.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarrillos y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	2 Unidades
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas
MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	\
7.500 €	

En la misma sesión se procedió a valorar la documentación correspondiente referida a los Criterios Evaluables Automáticamente Mediante Fórmulas Matemáticas o Aritméticas (Sobre C), de conformidad con la puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, desprendiéndose los siguientes resultados:

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
-----------	---------------------	---------	--------------





Ayuntamiento de Lepe

	(Cuantía Anual)		
AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	2.699.999,85 €/ año (I.V.A. excluido) 35 Puntos	Papeleras (1 Punto) Bolsas de Plásticos (2 puntos) Vehículos Todocaminos (3 puntos) Triciclo Eléctrico (1 punto) Jornadas Anuales (12 puntos) Incremento Campañas (1 punto) 20 Puntos	55 Puntos

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Cuantía Anual)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
OHL SERVICIOS INGESAN	2.704.215,51 €/ año (I.V.A. excluido) 34,94 Puntos	Papeleras (1 Punto) Bolsas de Plásticos (2 puntos) Vehículos Todocaminos (3 puntos) Triciclo Eléctrico (1 punto) Jornadas Anuales (12 puntos) Incremento Campañas (1 punto) 20 Puntos	54,94 Puntos



Cód. Validación: 6SR5T5ZJ3JJQP979TWFQXATN5 | Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15



LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Cuantía Anual)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
URBASER, S.A.	2.712.225,62 € / año (I.V.A. excluido) 34,84 Puntos	Papeleras (1 Punto) Bolsas de Plásticos (2 puntos) Vehículos Todocaminos (3 puntos) Triciclo Eléctrico (1 punto) Jornadas Anuales (12 puntos) Incremento Campañas (1 punto) 20 Puntos	54,84 Puntos

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Cuantía Anual)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	2.706.096,47 € / año (I.V.A. excluido) 34,92 Puntos	Papeleras (1 Punto) Bolsas de Plásticos (2 puntos) Vehículos Todocaminos (3 puntos) Triciclo Eléctrico (1 punto) Jornadas Anuales (12 puntos) Incremento Campañas (1 punto) 20 Puntos	54,92 Puntos





LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Cuantía Anual)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.	2.713.286,31 €/ año (I.V.A. excluido) 34,83 Puntos	Papeleras (1 Punto) Bolsas de Plásticos (2 puntos) Vehículos Todocaminos (3 puntos) Triciclo Eléctrico (1 punto) Jornadas Anuales (12 puntos) Incremento Campañas (1 punto) 20 Puntos	54,83 Puntos

De forma que a la luz del resultado obtenido en los apartados anteriores, tanto en la valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor (Sobre B), como en la valoración de los Criterios Evaluables Automáticamente Mediante Fórmulas Matemáticas o Aritméticas (Sobre C), se detalla a continuación la puntuación final obtenida por las entidades admitidas en la licitación:

- AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (B90350943).-

- Puntuación Criterios Sujetos a Juicios de Valor.- 40,50 Puntos.
- Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente.- 55,00 Puntos.
- **Puntuación Final.- 95,50 Puntos.**

- OHL SERVICIOS - INGESAN (A27178789).-

- Puntuación Criterios Sujetos a Juicios de Valor.- 35,75 Puntos.





- Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente.- 54,94 Puntos.

- Puntuación Final.- 90,69 Puntos.

- URBASER, S.A.-

- Puntuación Criterios Sujetos a Juicios de Valor.- 37,00 Puntos.

- Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente.- 54,84 Puntos.

- Puntuación Final.- 91,84 Puntos.

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.-

- Puntuación Criterios Sujetos a Juicios de Valor.- 43,00 Puntos.

- Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente.- 54,92 Puntos.

- Puntuación Final.- 97,92 Puntos.

- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.-

- Puntuación Criterios Sujetos a Juicios de Valor.- 32,00 Puntos.

- Puntuación Criterios Evaluables Automáticamente.- 54,83 Puntos.

- Puntuación Final.- 86,83 Puntos.

RESULTANDO que, en la citada sesión de la Mesa de Contratación se acuerda elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de Adjudicación del Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva) (Exp. 2544/2022), a la entidad FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639), por ser la mejor oferta presentada y cumplir con los criterios establecidos en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

RESULTANDO que, por Decreto del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Gobierno Interior, Nuevas Tecnologías, Relaciones Institucionales, Prensa y Comunicación, de fecha 11 de enero de 2023, se acuerda aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.





(A28541639), del “Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva) (Exp. 2544/2022)”, en los términos que constan en el Acta de la Sesión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 10 de enero de 2023, así como requerir a los Servicios Administrativos de la Secretaría General, para que proceda a solicitar a la entidad FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639), la Documentación Previa a la Adjudicación, de conformidad con lo recogido en la cláusula 14.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerimiento que se realizó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 11 de enero 2023, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, plazo que finaliza el 25 de enero de 2023.

RESULTANDO que, con fecha 23 de enero de 2023, se emitió Informe por la Secretaria General sobre la documentación requerida como requisito previo a la adjudicación del contrato, concluyendo que la entidad FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639) ha presentado la Documentación Previa a la Adjudicación del Contrato, con fecha 18 de enero de 2023, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESULTANDO que, con fecha 1 de enero de 2023, han entrado en vigor los Presupuestos Generales del Ayuntamiento por lo que se ha producido la efectiva consolidación de los recursos económicos que han de financiar el presente contrato, levantándose la condición suspensiva del expediente, dejando sin efecto la tramitación anticipada.

A la vista de lo expuesto y, en virtud de la competencia que el artículo 22.2 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Pleno de la Corporación, se propone al referido Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación celebrada para la adjudicación del “Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva) (Exp. 2544/2022)”, mediante Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, en base al art. 22.1.b) de la LCSP, ratificando el Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Gobierno Interior, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales, de fecha 11 de enero de 2023, por el que acepta la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Levantar la condición suspendida acordada por el Pleno de la Corporación, al haberse consolidado los recursos económicos que financian el presente contrato, tras la entrada en vigor del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, procediendo al reajuste de anualidades comprometidas en los siguientes términos:

- Año 2023: aprobación del gasto para 10 meses (01-03-2023 – 31-12-2023) por importe de 2.255.080,40 € más 225.508,03 € de IVA.





- Años 2024 – 2032: compromiso de crédito por importe de 2.706.096,47 € más IVA por importe de 270.609,65 € / año
- Año 2033: compromiso de crédito por importe de 451.016,08 € más IVA por importe de 45.101,61 €.

TERCERO.- Adjudicar el “Contrato de Servicio de Recogida de Residuos Domésticos, Gestión del Ecoparque y Limpieza Viaria Mecanizada en el Término Municipal de Lepe (Huelva) (Exp. 2544/2022)”, a la entidad FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639), de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como con el Proyecto Técnico y el contenido de la Oferta presentada, siendo de manera sucinta, los siguientes:

- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. (A28541639).-

1.- PROPUESTA ECONÓMICA: 2.706.096,47 € / año, más I.V.A. por importe de 270.609,65 € / año.

1.- PLAZO: El contrato tendrá una duración de 10 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo.

2.- MEJORAS:

MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	UNIDADES OFERTADAS
Suministro y colocación anual de papeleras de fundición de al menos 50 litros de capacidad, de 45 a 50 cm de ancho y de 75 a 90 cm de alto con rejilla apaga cigarros y escudo del Ayuntamiento de Lepe. Según indicaciones de los STM.	50 Unidades
Suministro anual de bolsas de plástico sin cierre de 90x60 cm de 130 galga.	100.000 Unidades
Nº de vehículos tipo todocamino a disposición de los STM del Ayuntamiento para inspección propia del servicio, totalmente nuevos y con tecnología híbrida. (Costes de mantenimiento, impuestos, seguros y explotación incluidos). Anexo I.	2 Unidades
Suministro anual triciclo eléctrico limpieza ubicaciones contenedores. Anexo II.	2 Unidades
Nº jornadas anuales completas (sábados, domingos y festivos incluidos) todo el año de operarios y medios mecánicos necesarios adicionales a libre disposición según indicaciones de los STM.	500 Jornadas





MEJORAS A EJECUTAR ANUALMENTE	IMPORTE OFERTADO
Incremento en el importe anual destinado para campañas de educación ambiental coordinadas con campañas institucionales y de dinamización. (mínimo establecido 15.000,00 €).	\
7.500 €	

CUARTO.- Notifíquese a la entidad adjudicataria, haciéndose saber que al ser el contrato susceptible de Recurso Especial en Materia de Contratación conforme al art. 44 de la LCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, no pudiendo iniciarse la ejecución del contrato hasta su formalización. La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, junto con el contrato, en el plazo de 15 días hábiles. Notifíquese igualmente al resto de licitadores con indicación del Recurso Especial en Materia de Contratación.

QUINTO Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lepe y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a las Concejalías de Medio Ambiente y de Servicios Generales y a los Departamentos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Lepe.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Teniente de Alcalde de Presidencia, Gobierno Interior, Nuevas Tecnologías, Relaciones Institucionales, Prensa y Comunicación con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

